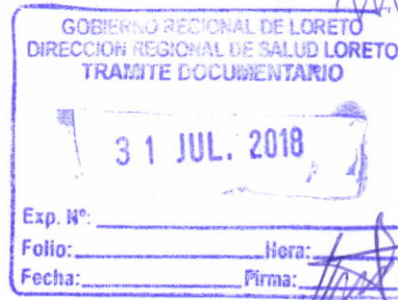


Iquitos, 30 de julio 2018

OFICIO N°254-2018-GRL-DRS/30.05.02

Lic. Enf.
Leticia Gil Cabanillas
Secretaria Técnica
Comité Directivo del CONAREN
Jr, Huarcar 1930 – Jesús María
conaren.info@gmail.com Telef 01-3203306
Lima.-



Asunto: Requisitos e impedimentos proceso de admisión Residentado Enfermería 2018

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle los requisitos e impedimentos para postular al Proceso de Admisión al Residentado en Enfermería 2018 en la modalidad Destaque de los profesionales de la Dirección Regional de Salud Loreto:

1. Podrán postular los profesionales en Enfermería nombrados con vínculo laboral dentro del alcance del Decreto Legislativo 276.
2. Haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal – SERUMS, acreditado con Resolución Directoral de Término de SERUMS.
3. Presentar documento de autorización para postular en la modalidad Destaque, expedida por el Director Regional de Salud Loreto, según corresponda de acuerdo al cuadro general de vacantes para el proceso de admisión al Residentado en Enfermería 2018; y conforme a la Normativa Legal vigente que rige la Administración Pública (formato establecido por el CONAREN).
4. No tener impedimento Legal, ni proceso administrativo, para el desplazamiento al momento de postular en el Proceso de Admisión 2018.
5. En caso de haber estado en algún proceso administrativo o judicial, deberá presentar documento de habilitación correspondiente.
6. Los postulantes nombrados que acceden a una plaza para Residentado en Enfermería, deberán adjuntar a la solicitud de Destaque, una carta notarial de retorno y permanencia en la Región y/o IPRESS.
7. En caso de no cumplir con los requisitos, se procederá a la nulidad de postulación al Proceso de Admisión al Residentado Médico, de forma automática.

Sin, otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
Angulo Arevalo
DR. GUILLERMO ANGULO AREVALO
DIRECTOR GENERAL

GAA/CAAA/WRP/ERNN